

| | |
|--------|------------|
| PA 1-3 | |
| IDO | |
| hora | Fecha 11/7 |

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2001 175 - 1 /

VISTOS :

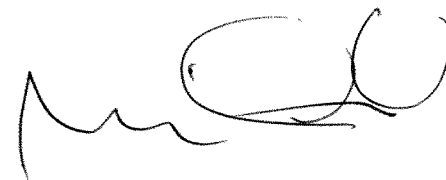
Lo solicitado por la interesada señora **MARIA TERESA RODRIGUEZ TASTETS**, en nota de fecha 20 de Mayo de 2001; los antecedentes proporcionados por el señor Jefe de Carrera de Arquitectura, en Notas C.A. N° 079/2001 de fecha 24 de Mayo de 2001 y N° 107/2001, de fechas 20 de Junio de 2001; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2001-138, de fecha 29 de Junio de 2001 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase, permiso parcial por 4 horas semanales **sin** goce de remuneraciones, por un (1) año a contar del 01 de Junio de 2001, a la señora **MARIA TERESA RODRIGUEZ TASTETS**, Instructor DH-12 de la Carrera de Arquitectura, por motivos particulares.
2. Autorízase, la utilización de los recursos liberados por el punto precedente, en la contratación de un suplente.
3. El señor Jefe de Carrera, será responsable de que se cumpla con lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial con la obligación de comunicar en forma oportuna, a la Dirección de Personal, el reintegro a funciones normales del académico

Transcribese a la interesada; al Jefe de Carrera de Arquitectura; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Administración de Personal. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 09 de Julio de 2001.-



MARIO SILVA OSORIO
VICERRECTOR (S)

PEC/erg

95-197